

SANTIAGO, 25 de Septiembre de 1981.-

Señor  
NARCISO IRURETAPresidente de la Comisión Redactora del Documento de Trabajo del P.D.C.  
Presente.-

Estimado camarada Presidente:

Deseo dejar fundada por escrito mi posición en el sentido de que las organizaciones intersindicales de cúpula o de carácter nacional deben estructurarse sobre la base de las corrientes socio-políticas mayoritarias de sus organismos asociados, lo que puede hacer necesario la existencia de más de una Central:

1º.- Las Organizaciones intersindicales de cúpula tienen por misión pronunciarse y designar la posición de los trabajadores frente a los problemas nacionales - sean económicos, políticos, sociales o culturales - que afecten a los trabajadores. Esta tarea es de naturaleza socio-política y por su mismo carácter las organizaciones sólo la enfrentarán esencialmente unidas, si frente a los diversos proyectos o modelos socio-políticos tienen planteamientos esenciales comunes. Si esto no sucede, las diversas corrientes de una Central se desenvolverán en una permanente confrontación.-

2º.- Desde el punto de vista interno de la estructura sindical, las entidades sindicales bases, como son los sindicatos de empresa y las federaciones, deben tener la posibilidad de adherirse a Centrales que respondan a su propia visión básica mayoritaria de los problemas socio-sindicales, siendo contraproducente colocarlas en la disyuntiva de tener que adherir a una Central Única, cuya orientación y actuación socio-política no los interpreta. Si esto último sucede, las organizaciones de base de distinta orientación, o no ingresan a esa Central, o si lo hacen vivirán en continua posibilidad de división.-

3º.- En la práctica las organizaciones sindicales de tendencia humanista-cristiana van a diferir fundamentalmente en numerosos aspectos doctrinales de fondo, determinante de lo sindical, con las organizaciones de tendencia marxista-leninista, entre muchas razones, por las siguientes:

- a) El modelo de sociedad centralizada y de partido único, nunca podrá ser aceptado por nosotros;
- b) El considerar el sindicato, por naturaleza del sistema político, como un elemento de acción de un Partido Político tampoco podrá ser aceptado por nosotros, por cuanto en nuestra doctrina, el sindicato, como cuerpo intermedio, tiene fines que le son propios. Luego, la autonomía funcional o de fines de los sindicatos es inconciliable con la posición marxista-leninista.-
- c) El principio de la lucha de clases como elemento permanente del cuadro social y de la dinámica sindical no podemos aceptarlo, porque los cristianos postulamos la igualdad de las personas frente al trabajo, el carácter complementario para el bien común de las distintas profesiones u oficios, y la integración de los organismos laborales en áreas de la Empresa y del Estado, todo lo cual supone una estructura socio-económica y política diferente, por cierto, del liberalismo y capitalismo, pero donde el capital y la autoridad constituida tienen campos propios o específicos.

4º.- Por estas consideraciones estimo que es contrario a la legítima política pluralista de los trabajadores y de sus organizaciones, el que sólo se permita una organización de cúpula. Por el contrario, en mi opinión las Centrales deben reflejar y representar la posición socio-política mayoritaria de las bases representadas.-

todos" y que los "sindicatos modernos han crecido sobre la base de la lucha de los trabajadores del mundo del trabajo y ante todo de los trabajadores industriales para la tutela a sus justos derechos frente a los empresarios y a los propietarios de los medios de producción" (Juan Pablo II, Encíclica "Laborem Exercens").



5º.- En lo consiguiente y frente a los problemas comunes deberá existir la necesaria coordinación entre todas las organizaciones sindicales de cúpula, pero esa coordinación deberá ser libremente acordada y, por lo mismo, no debe implicar alianzas o estructuras de tipo permanente. En este aspecto, la creación de comandos sindicales es el procedimiento adecuado para desarrollar acciones unitarias.

6º.- Desde el punto de vista del Partido, estimo que la posición sindical reseñada concuerda realmente con la doctrina y su proyecto de sociedad, y por ello se le posibilita frente a los trabajadores una mayor claridad y eficiencia en su accionar. En efecto, una línea de esa naturaleza le permite mantener su identidad ideológica y política a través de la acción de la Central, a la cual adhiera, elemento esencial para que los trabajadores D.C. se sientan expresados por la línea sindical del Partido.- Por otra parte, la expresada línea política posibilita también una mejor base para intentar pactos o acciones comunes con otras fuerzas políticas, ya que ello se haría sin desmedro de su identidad propia y con apoyo más conciente de sus fuerzas sindicales.-

7º.- La unidad del movimiento sindical en sentido global no es posible como absoluto o dogma, y en lo que es factible debe resultar en el actuar concreto como fruto del consenso en acciones comunes. En tal sentido " el dar la pelea al interior de las organizaciones ", si se toma como un criterio válido en general sólo para la organización en la base, ello es posible y deseable, por la naturaleza de los problemas técnicos y concretos que corresponden a los sindicatos bases frente al empleador. Tal criterio no es aplicable a las Centrales u organismos nacionales, porque su campo de acción es de indole social general, público y político, y para operar en dichos campos es esencial los proyectos o modelos socio-políticos que inspiren la Central respectiva.

8º.- Finalmente, estimo que el problema de una o más Centrales sindicales debe resolverse, previa aclaración por parte de los distintos grupos del cual es la naturaleza y misión que se les asignan a las organizaciones sindicales dentro de la sociedad.-

Ernesto Vogel Rodriguez  
Integrante Comité Ejecutivo de la  
Unión Democrática de Trabajadores  
U. D. T.

c.c. Mesa Directiva P.D.C.  
Manuel Bustos.- Presidente C.N.S.